

Declaración de los Sacerdotes de la Diócesis de Santiago de los Caballeros República Dominicana (19 Marzo 1969)

A la Conferencia Episcopal Dominicana;
A todos nuestros hermanos en el sacerdocio;
A la opinión pública en general:

Tras consultar con su obispo, todos los 53 sacerdotes asistentes a la reunión mensual del clero de la diócesis de Santiago, preocupados ante repetidos hechos que implican frecuentes atentados contra el postulado cristiano del respeto a la dignidad humana, nos sentimos obligados a levantar nuestra voz, siguiendo los principios básicos del cristianismo recalcados por el Concilio Vaticano II y por múltiples declaraciones y cartas pastorales de nuestros obispos.

Nosotros sentimos que "los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de los que sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo" (1) Por eso, identificados con los problemas de nuestro pueblo, queremos brindar una serena reflexión sobre algunos de ellos.

Dios ha creado al hombre con el mandato de dominar la Tierra (2). Para conseguir ese fin, el hombre ha sido adornado con una serie de cualidades y de valores que le confieren una dignidad que lo coloca por encima de todas las criaturas, como "corona" de las mismas.

Para vivir conforme a esta dignidad, ha recibido del mismo Creador una serie de derechos (derechos naturales), que nadie le puede justamente arrebatar.

Mencionaremos los principales:

- 1—Derecho a la vida y al sostenimiento de la misma;
- 2—Derecho de asociación;
- 3—Derecho a la propiedad;
- 4—Derecho al trabajo;
- 5—Derecho a la libertad en todas sus legítimas manifestaciones.

Vemos con dolor cómo muchos de estos derechos son repetidamente violados. Entre estas violaciones se constatan los frecuentes abusos contra los hombres del campo, olvidándose que el derecho a la vida es anterior al derecho de propiedad. En repetidas ocasiones nuestros obispos, ya en conjunto como en su Carta Pastoral sobre la situación campesina (3), ya en casos particulares, como monseñor Flores en su denuncia en el caso de Ba-

tero (4) o en el más reciente, del que todavía se hace eco la prensa, de monseñor Pepén en Jobo Dulce (5), han expresado sus condenas y dado su doctrina nacida del Evangelio. Además de expresar nuestro acuerdo a estos justos pronunciamientos, apoyamos en especial la actitud asumida por monseñor Pepén y su clero y reclamamos la revisión de leyes ancestrales, muchas veces injustas, de tenencia de tierras (6). Leyes que quieren consagrar un derecho absoluto de propiedad de unos pocos frente a la negación del derecho a la propiedad de la mayoría (7).

Contemplamos cómo muchas veces se obstaculiza el derecho de asociación a los campesinos, atemorizando hasta con amenazas de muerte a líderes campesinos que promueven un cambio en la actual situación que lleve al campesinado a ser artífice de su propio desarrollo (8). Recientemente el 27 de febrero próximo pasado, un numeroso grupo de campesinos fue arrestado y mantenido en prisión durante 32 horas por el simple hecho de ir a visitar la Catedral de Santo Domingo y orar en ella unos momentos antes de la llegada del Señor Presidente para el Tedeum.

No podemos menos de plantearnos la situación de encono creada por repetidas actuaciones policiales en los últimos tiempos; sin dejar de condenar las provocaciones e incitaciones de grupos interesados, rechazamos la violencia y el proceder al margen de las leyes que han caracterizado no pocos agentes del orden público en sus intervenciones. El caso del grupo de dirigentes de la JOC arrestados y golpeados el 1 de mayo pasado, el atropello cometido también contra miembros de la JOC que protestaron en agosto por la ley de austeridad, los 29 jóvenes del Ensanche Libertad, los arrestos por "órdenes superiores" y un sinnúmero de casos en los que se ha maltratado físicamente a los arrestados, los arrestos sin orden judicial y sin notificación a los familiares, aun en casos de menores, y de manera especialísima los últimos acontecimientos de los liceos y concretamente el caso del Onésimo Jiménez merecen nuestro repudio, al igual de otros muchos casos que no enumeramos.

El caso del Onésimo Jiménez merece nuestra consideración debido a que en el mismo hubo, no sólo maltrato físico en las personas de muchos estudiantes, sino también ultraje a los maestros.

Aprovechamos esta oportunidad para darle nuestro respaldo a la valiente y digna actitud de los maestros de ese liceo y a sus justas demandas.

Rechazamos asimismo la pretensión de las autoridades policiales de convertirse en jueces, pasando por encima del Poder Judicial. A la policía no le corresponde decir quiénes son culpables, sino estar al servicio del orden bajo la autoridad del Poder Judicial.

Nos preocupa la falta de libertad sindical que impide el que los obreros puedan organizarse para reclamar sus justos derechos. Sabemos de casos concretos en que dirigentes sindicales son expulsados de centros laborales, o se les niega la posibilidad de trabajo, precisamente por su condición de sindicalista.

Nos angustia que a tres meses y medio de los desastres producidos

por las lluvias en la región del Cibao, muchos de los damnificados todavía sigan viviendo bajo lonas o almacenes, en condiciones de promiscuidad y miseria, que atentan contra la dignidad de la persona humana. Sabemos que hay planes para una solución a largo plazo, pero creemos que antes debe darse una solución a corto plazo a este problema.

Sentimos preocupación por la multiplicación de una serie de hechos que parecen ir contra la actuación concreta de los sacerdotes en el momento actual, y, por tanto, en contra de las directrices de la Iglesia dadas por el Concilio Vaticano II y en la reunión de los obispos latinoamericanos en Medellín.

Las frecuentes acusaciones de parte de diferentes autoridades, a muchos sacerdotes, llamándoles comunistas, agitadores, etc. La notoria diferenciación que se hace del clero, llegando a obstaculizar el derecho a expresar sus ideas con el pretexto de ser extranjeros: frente a todos estos hechos, los sacerdotes sintiéndonos unidos por íntima fraternidad sacramental, nos hacemos solidarios de nuestros hermanos frente a cualquier ataque o acusación injusta.

Sin embargo, estamos en la mejor disposición de aceptar cualquier crítica y las opiniones de personas de buena voluntad, que nos puedan ayudar a servir mejor, conforme a nuestra vocación, a a enmendar posibles errores a los que, como hombres, estamos expuestos.

Somos sacerdotes. No pretendemos mezclarnos en el partidismo político del país, pero rechazamos con energía la pretensión de aquellos que quieren callar nuestra voz y relegarnos a la oscuridad de la sacristía. Somos portavoces de la palabra de Dios y ella nos lleva a pronunciar la verdad que hace libres a los hombres.

N o t a s

- (1) Concilio Vaticano II, Gaudium et Spes, n. 1.
- (2) Libro del Génesis, cap. 1, vers. 28.
- (3) Declaración Conjunta del Episcopado Dominicano sobre la situación campesina, 30 julio 1967.
- (4) Declaración de Monseñor Flores sobre el caso de Batero, 8 de enero 1968.
- (5) Declaración de Monseñor Pepén sobre el caso de Jobo Dulce, Carta Pastoral 26-I-69, declaraciones, 2-II-1969.
- (6) Declaración Conjunta del Episcopado Dominicano sobre la situación campesina, 30 julio 1967.
- (7) Paulo VI, Populorum Progressio, n. 23.
- (8) Vaticano II, Gaudium et Spes, n. 26.
Juan XXIII, Mater et Magistra, n. 146.
Declaración Conjunta del Episcopado Dominicano sobre la situación campesina, 30 julio 1967, n. 8.